



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2012.

Minuta 072012

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA Nº 07/2012

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 10 de Septiembre de 2012, siendo las 19h.30m., se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales que, a continuación, se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Dª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. Francisco Fuster Montoro, D. José Ripoll Fuster y D. Antonio Iborra Pérez.

1º.-TOMA POSESIÓN NUEVO CONCEJAL.-

Se da cuenta de la credencial de concejal remitida por la Junta Electoral Central, a favor de D. José Luis Susmozas Ferris, incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las elecciones locales de 22 de Mayo de 2011; el cual, pasaría a ocupar el puesto de concejal vacante por renuncia de la anterior titular Dª Mª Julia Sanchis Sanchis.

Estando presente el Sr. Susmozas se le formula la pregunta de juramento o promesa recogido en la vigente desligación, a lo que se responde por el citado que: JURA.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2012.

Minuta 072012

2º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 18/07/2012.-

No habiendo ninguna matización o sugerencia, la misma fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

3º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL Nº 151/2012 AL 183/2012).-

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido previamente entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

4º.-PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO: ANUALIDADES 2012 Y 2013 .-

Se da cuenta de la convocatoria formulada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante para la inclusión en el Plan Provincial de Ahorro Energético anualidades 2012 y 2013.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como la memoria redactada al efecto, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda:

- 1º.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el mencionado Plan Provincial de Ahorro Energético.
- 2º.- Aprobar la memoria donde se recoge la propuesta del Plan de Ahorro Local.
- 3º.- Aceptar todos y cada uno de los puntos que vienen recogidos en el modelo de acuerdo remitido por Diputación, y cuyo detalle consta en el expediente de razón.
- 4º.- Facultar la Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la firma de cuantos documentos fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

5º.-MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

Se da cuenta de la propuesta de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos y que, en síntesis, consisten:



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2012.

Minuta 072012

- Aplicar las nuevas tarifas, en base al estudio económico realizado por Depositaria e Intervención, la cuales se ven reducidas especialmente en lo relativo a viviendas.
- Dar una nueva redacción a la ordenanza de forma tal que los locales que hayan estado abiertos en algún momento, paguen la tasa con independencia de que sigan o no abiertos, tengan o no actividad.
- Suprimir la bonificación a los pensionistas, dado que la actual redacción produce agravios comparativos y situaciones injustas.

Abierto el debate, por la portavoz del grupo GdP, Sra. Cabáñez se propone que la reforma propuesta relativa afecta a los locales comerciales no se aplique, dada la actual situación de crisis económica.

Por los Señores Montoro e Iborra se pregunta si la bajada de tarifas afecta también a los locales. El Sr. Alcalde responde que no, ya que las tarifas que están pagando están muy por debajo de la media comarcal.

Por los portavoces de los grupos GdP, Sra. Cabáñez, y PP, Sr. Pastor, se manifiesta que votarán a favor de la modificación, aunque no están de acuerdo respecto a la parte que afecta a los locales y supresión de la bonificación.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa e informe de Secretaría por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda:

- 1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de basuras, con el alcance y amplitud con que se ha explicado y consta en el expediente de razón.
- 2º.- Exponer al público por plazo reglamentario, en el BOP, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, al objeto de que en su caso puedan presentarse reclamaciones.
- 3º.-Acordar expresamente que, para el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática sin necesidad de adopción de



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2012.

Minuta 072012

nuevo acuerdo, publicándose el texto íntegro de la modificación, para su entrada en vigor el día 1 de Enero de 2013.

6º.-MODIFICACION PLANTILLA DE PERSONAL.-

Se da cuenta del expediente instruido para la propuesta de modificación de la vigente plantilla de personal de esta entidad, y por el que se verían amortizadas 2 plazas o puestos de trabajo, uno de carácter laboral y otro funcionario, ambas no cubiertas en propiedad, sino de forma interina por D^a M^a del Carmen García Trenzano y D^a Concepción Pérez Pérez.

Abierto el debate, por el Sr. Montoro, portavoz del grup ALP, se pregunta si las plazas se encontraban cubiertas en propiedad, a lo que se responde que no. Igualmente, pregunta si el Ayuntamiento está obligado a formular un ERE para poder amortizar dichas plazas, a lo que el Sr. Alcalde responde que, según las informaciones recibidas, no es necesario, remitiéndose en todo caso al Sr. Secretario. El mismo expone que el presente acuerdo ha sido informado por el departamento de personal sin que el mismo haya reseñado tal exigencia, estando de acuerdo con tal afirmación al no superar el número de 10 los despidos habidos, en cuyo caso si que sería obligatoria la tramitación de un ERE.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Pastor se expone que, dado que la consignación ya existe en los presupuestos, es de la opinión de que se deberían mantener dichos puestos de trabajo ya que los servicios que prestan son necesarios, pudiendo mandar a la policía a Xirles. A lo que el sr. Alcalde contesta que dicho auxiliar no es policía, y en cuanto a la oficina de turismo apenas tiene trabajo, no pudiendo el Ayuntamiento mantener dichos puestos en las situación actual de ajustes.

Por el sr. Susmozas propone que si la oficina de turismo no funciona es por la mala ubicación actual, por lo que propone su cambio de ubicación.

Por la sra . Cabáñez expone que el puesto que de funcionario no tendría derecho a indemnización ,lo que parece injusto. A lo que el sr. Alcalde responde que solo están aplicando



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2012.

Minuta 072012

lo que regulan las vigentes normas.

Por D^a M^a José Fuster expone que reducir el gasto solo de los trabajadores, es algo que la gente no entiende, y que lo que deberían hacer es empezar por los propios Concejales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 4 votos a favor (PSOE), 3 en contra (PP) y 4 abstenciones (2 GdP y 2 ALP), se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal amortizando dos plazas de auxiliar, uno funcionario y otro laboral, con destino en la Policía Local y Oficina de TURISMO..
2. Exponer al público por plazo reglamentario la modificación de la plantilla de personal de esta entidad.
3. Para el supuesto de que no se presentase reclamación alguna elevar a definitivo el presente acuerdo de forma automática, publicándose el texto íntegro en el BOP y Tablón de anuncios de la Corporación.
4. Acordar la amortización, toda vez que sea firme la modificación de la plantilla de personal, de dos plazas de auxiliar, ambas vacantes y ocupadas interinamente, por D^a Concepción Pérez Pérez (servicios de la Policía Local) y D^a M^a Carmen García Trenzano (Oficina de Turismo) .Todo ello por causas económicas y organizativas por lo que procede la extinción de los contratos. Tomando este acuerdo en el marco de autoorganización del Ayuntamiento.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.-



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2012.

Minuta 072012

Por el sr. Alcalde se propone la inclusión de un punto no incluido en el orden del día, al tratarse de sesión ordinaria, y cuyo aplazamiento no resulta conveniente, al tratarse de la resolución de un recurso de reposición cuyo plazo finaliza ya.

Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda declarar la urgencia del asuntos propuesto y su inclusión en la presente sesión.

7º.-RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICION.-

Se da cuenta del recurso de reposición presentado , por la entidad BLAUVERD CONSTRUCCION DE HABITATS SLU , contra acuerdo plenario de fecha 2 de Julio de 2012, por el que acordó la resolución de contrato de las obras “ ADECUACION Y AMPLIACION DE LA PLAZA DE LA PIESTA Y SOLARES ADYACENTES”, adjudicado, en su día, a la ahora recurrente.

Vistos los distintos motivos en los que basan su recurso, así como el informe emitido por los servicios jurídicos municipales, de fecha 6/09/2012, por lo que en parte se estima y en parte se desestima. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda estimar y desestimar en parte el recurso de reposición presentado, en los mismos términos con que viene recogido en el informe jurídico emitido al respecto

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los srs. Concejales, previa concesión de la palabra, se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

Por el portavoz del grupo municipal PP, sr. Pastor, se formularon los siguientes:

-Se pregunta por el contenido de un Decreto que afecta al monitor deportivo.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2012.

Minuta 072012

-Se pregunta por el contenido del Decreto nº 158/2012. A lo que se responde que el concepto del gasto corresponde a las clases de español que se dan a los extranjeros.

-Se pregunta por el pago realizado a la entidad VAERSA a que contraprestación se corresponde. A lo que se le contesta que dicha empresa es una empresa pública dependiente de la Consellería de Medio Ambiente y que actualmente explota la planta de transferencias de Benidorm.

-Comenta que a la vista del Decreto nº 177/2012, se faculta a la empresa AQUAGEST al corte de suministro de agua domiciliaria, a una serie de deudores. Pregunta si se ha pensado que si no pagan es porque no pueden dada la actual situación. A lo que el sr. Alcalde responde que claro que se tiene en cuenta y sino que le diga cuantos cortes de suministro conoce.

-Pregunta si tener un policía custodiando el Ayuntamiento resulta rentable. A lo que el sr. Alcalde responde al tener 2ª actividad no se ha llegado a otro acuerdo.

-Pregunta si al modificar la plantilla de personal de esta entidad afectaría a esa situación. A lo que se responde que de momento no.

-Se pregunta si se van hacer gestiones para el transporte escolar. A lo que el sr. Alcalde responde que han sido varias las gestiones realizadas, pero que no olvide que quien lo ha quitado ha sido su partido.

-Pregunta como es que en el programa electoral del PSOE si que venia recogido el transporte escolar. A lo que responde que el transporte es competencia de la Generalitat.

Por la portavoz del grupo GdP sra. Cabáñez pregunta como se ha quedado con el autobús que iban a asignar . A lo que se responde por el sr. Alcalde que se ha asignado un microbús sin que se disponga del listado de usuarios.

Por el portavoz del grupo ALP, sr. Fuster Montoro se formularon los siguientes:



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 2012.

Minuta 072012

-Pregunta por las obras de la Hort de Baldó. Se responde por el sr. Alcalde que ya se han hecho los márgenes y aseos, y se van a empezar las vallas y mesas. Se espera que para Octubre este acabado.

-Se pregunta por el estado de las obras del Centro Social de la Alberca. Se contesta que ya se ha hecho el bar y está todo prácticamente casi acabado.

-Se pregunta por la custodia del Ayuntamiento. Se contesta que se han tenido varias reuniones sin que se haya llegado a ningún acuerdo.

-Agradece la rapidez en hacer las obras de conexión de la Paz con el PAU n º1.

Por el sr. Iborra se pregunta por la situación del futuro parque sito en ptda La Bomba. Se responde que de los dos titulares ,uno ya ha firmado quedando pendiente de firmar el otro sin que quepa esperar problema alguno en su firma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20h.30m., de lo que como Secretario, CERTIFICO.-